

Medellín, 22 de julio de 2013

Doctor
VICTOR HERNANDO RIVERA
Gerente General
Empresa Distribuidora del Pacífico DISPAC S.A. E.S.P.
Avenida Calle 26 No 69 D-91.
Centro empresarial Arrecife, Torre Peatonal oficina 307. Teléfono 467 2203
Bogotá D.C.

2013062376
7545

Asunto: Respuesta a su comunicaciones con radicado EPM No 2013107686 y 2013107690.

Respetado doctor Rivera:

En respuesta a las comunicaciones con radicado del asunto, en las cuales nos informa algunos hechos referentes a la conexión temporal que actualmente tiene la generación Barroso, propiedad de la firma BARROSO S.A.S. E.S.P., a la subestación 110 kV operada por EPM, nos permitimos manifestar y aclarar lo siguiente:

Como usted menciona, y hasta el 31 de julio del año 2013, se tiene un concepto temporal de aprobación por parte de la UPME, para la conexión de la planta de generación a la subestación Barroso 110 kV, mediante la operación normalmente cerrada del corredor Bolombolo – Barroso – El Siete; y la operación normalmente abierta del circuito el Siete – Quibdó 110 kV, abierto en Quibdó. Lo anterior, previo a los análisis en los que se encontró que dicha conexión, es viable técnicamente; y adicionalmente, no afecta las condiciones actuales de operación para el área respectiva, como en efecto ha venido sucediendo, en donde a la fecha EPM no ha detectado ningún problema operativo referente a la conexión de la generación y la subestación Barroso.

Por otra parte, de acuerdo con las reuniones sostenidas con ustedes para diversos temas, hemos recibido sus inquietudes referentes a las medidas de energía, donde manifiestan problemas en fronteras comerciales a raíz de la entrada en operación de la generación Barroso. En el marco de dichas reuniones, se ha suministrado información disponible en EPM referente a los equipos de medida, y dentro de lo acordado, continuamos atentos a recibir los resultados de los estudios y diagnósticos de medidas que nos han informado que actualmente adelantan, con el fin de analizarlos conjuntamente y establecer si existe algún inconveniente referente al tema de medidas en fronteras entre DISPAC y EPM.

En cuanto a la normalización de la subestación El Siete que desarrolla actualmente DISPAC, y cuya entrada en operación se tenía inicialmente comprometida para el 2012, se adelantan actualmente las acciones tendientes a tener lista la tele protección de la línea Barroso-El Siete, de acuerdo con los equipos recientemente definidos por DISPAC para El Siete, y al enlace por fibra óptica correspondiente a la línea Barroso-Bolombolo. Para esto, esperamos

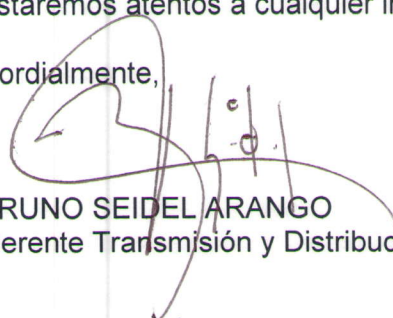
estamos ahí.

estar comunicando a DISPAC, tan pronto se tengan listos los enlaces que permitan la comunicación. Sin embargo, para avanzar en la entrada en operación de las obras de normalización del El Siete que están ejecutando, las cuales son requeridas para la operación normalmente cerrada del anillo entre las subestaciones Bolombolo y Virginia a 110 kV, les solicitamos comedidamente nos compartan oficialmente el estudio de coordinación de protecciones que hayan realizado, el cual debe ser puesto a consideración para comentarios y posterior ajuste de protecciones por parte de EPM como operador de Red en el área de influencia del proyecto, acorde con lo establecido en el Acuerdo CNO 558 de 2011.

Por último, se informa que para la conexión de la generación Barroso a la subestación del mismo nombre operada por EPM, subestación a la cual se conecta efectivamente la generación, se tiene debidamente suscrito por las partes y vigente desde el 31 de julio de 2012, el contrato de conexión No. CT-2012-00452 entre BARROSO S.A.S. E.S.P., y EPM, de acuerdo a lo estipulado en la resolución CREG 106 de 2006, la cual establece los procedimientos generales para la asignación de puntos de conexión de generadores al SIN.

Estaremos atentos a cualquier inquietud que pueda surgir al respecto,

Cordialmente,


BRUNO SEIDEL ARANGO
 Gerente Transmisión y Distribución Energía

Copia: Doctora Ángela Inés Cadena Monroy
 Directora General Unidad de Planeación Minero Energética UPME
 Carrera 50 N° 26 – 20; teléfono 222 06 01
 Bogotá D.C.

Doctor Juan Carlos Morales Ruiz,
 Director Planeación de Operación – XM S.A. E.S.P.
 Calle 12 Sur- No 18- 168 Bloque 2.
 Medellín

Doctor Alberto Olarte Aguirre ✓
 Secretario Técnico Consejo Nacional de Operación – CNO
 Avenida Calle 26 N 69-63 oficina 408; teléfono: 427 27 88.
 Medellín

Doctor Germán Castro
 Director Ejecutivo Comisión de Regulación de Energía y Gas
 Av. Calle 116 No. 7-15 Edificio Cusezar Int. 2 Oficina 901; teléfono 6032020
 Bogotá D.C.

Doctor Carlos Felipe Ramírez González
 Presidente HVM Ingenieros Ltda.
 Carrera 43 A N 11A-80. Tel 312 22 98
 Medellín

estamos ahí.